SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA
REGLAMENTO DE PREMIOS

El presente Reglamento establece las condiciones y bases para la presentación de trabajos a premios de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Artículo I: Premios

1) **Premio Sociedad Argentina de Pediatría**:
   -Se otorgará anualmente.
   -Destinatario: autores del mejor trabajo científico en el área pediatría general.
   -Se entregará un primer premio y un accésit.

2) **Premio Primer Nivel de Atención:**
   -Se otorgará anualmente.
   -Destinatarios: autores del mejor trabajo científico de pediatría en el primer nivel de atención
   -Se entregará un primer premio y un accésit.

3) **Premio José Raúl Vásquez:**
   -Se otorgará cada 2 años a partir de 1996.
   -Destinatarios: autores del mejor trabajo científico sobre educación médica en pediatría.
   -Se entregará un primer premio y un accésit.

Artículo II: Consideraciones generales de las candidaturas

- Los trabajos presentados deberán implicar un aporte científico original y significativo en el tema y serán inéditos, pudiendo haber sido presentados solamente como resumen en Congresos o Reuniones Científicas

- No serán considerados aquellos trabajos cuyos contenidos sean solo meros enunciados, proyectos o propuestas.

- La metodología y el desarrollo será la de todo trabajo científico con resultados que puedan ser evaluables o que produzcan un impacto evaluable.

- El primer autor y un mínimo de un 50 % de los autores deberán ser socios de la Sociedad Argentina de Pediatría y encontrarse al día en el pago de sus cuotas societarias en el momento de la presentación de los trabajos.

- El mismo trabajo no podrá ser inscripto simultáneamente en más de un premio.

- No podrán inscribirse trabajos ya premiados por ésta u otras Instituciones.

Artículo III: forma de presentación y envío de la propuesta

- Se deberá presentar 1 ejemplar impreso (original) en arial Nº 12 a doble espacio y una copia en CD (formato PDF). Los gráficos, tablas y cuadros deberán ser numerados correlativamente y colocado al final del trabajo (con un máximo de 8 figuras anexas). La bibliografía deberá ser escrita y señalada según las normas establecidas por la Revista Archivos Argentinos de Pediatría.

- El resumen contendrá un máximo de 250 palabras en castellano e inglés. El trabajo completo un máximo de 2700 palabras (sin incluir carátula, bibliografía y figuras).

- En el trabajo no deberán figurar el verdadero nombre de los autores, siendo presentado con seudónimos o sin especificar ningún autor. Tampoco se hará referencia al lugar en el cual se desarrolló el trabajo.

- El nombre de los autores deberán ser enviados, junto con el trabajo, bajo sobre cerrado. En él debe figurar además: la dirección y el teléfono del autor principal y .su constancia firmada de la aceptación del presente reglamento.

Artículo IV: Inscripción a la convocatoria

- La inscripción para la convocatoria a premios se realizará en la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA, Av. Coronel Díaz 1971/75, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La recepción de las solicitudes se realizará entre el **01 de Agosto y el 31 de Agosto de cada año.**

Artículo V: Jurado

El Jurado estará integrado por:

1) *Premio Sociedad Argentina de Pediatría y Premio Sociedad Argentina de Pediatría al mejor Trabajo Científico de Pediatría en el Primer Nivel de Atención:*

- ✓ el Presidente de la S.A.P. o quien él designare en su reemplazo (doble voto en caso de empate),
- ✓ un Director de Región designado por sorteo,
- ✓ un Miembro de la Subcomisión de Becas y Premios
- ✓ un Miembro de la Subcomisión de Investigación.

2) *Premio José Raúl Vásquez:*

- ✓ El Presidente de S.A.P. o quien él designare en su reemplazo (doble voto en caso de empate)
- ✓ El Secretario del COEME.
- ✓ Un profesor titular y/o adjunto de Pediatría de Facultades de Medicina del país (seleccionados por sorteo).
- ✓ Un miembro de la Subcomisión de Becas y Premios.

- Los docentes que presenten trabajos no podrán constituir el jurado.

-La decisión del Jurado es inapelable y no dará lugar a recurso alguno. Los premios serán discernidos por mayoría de votos.

-El Jurado podrá declarar desierto el premio si ninguno de los trabajos tuviera la relevancia exigida.

-El accésit se considerara en cada ocasión, no será obligatorio. Se otorgará un premio y podrá considerarse un accésit cuando exista un trabajo con el merito suficiente

-Si el Jurado otorga el premio a un trabajo que luego se compruebe que no cumple con las condiciones estipuladas en este reglamento, el mismo se declarará nulo.

Artículo VI: Premio

- La Sociedad Argentina de Pediatría entregará a cada uno de los autores del trabajo premiado, un diploma.

- Cuando el premio involucre una determinada cantidad de dinero, esta será entregada al primer autor.

Artículo VII: Entrega de premio

- Los ganadores serán notificados por correo electrónico y los resultados serán publicados en la página web de la Sociedad Argentina de Pediatría (www.sap.org.ar)

- Los premios se entregarán el 20 de Octubre, en el acto del Día de la Pediatría

- Los trabajos premiados formarán parte de la Biblioteca de la SAP y sus resúmenes podrán ser publicados en alguna de las publicaciones de la SAP.

Agosto/16